

Pozo El Pino en Gran Canaria: incoación de expediente para la declaración de BIC

Por Jaime J. González González



Presentada en el **Cabildo de Gran Canaria** el día 12/06/2024 la *solicitud de incoación de expediente* para la declaración de **Bien de Interés Cultural** del **POZO EL PINO** (municipio de Arucas - GRAN CANARIA), con la categoría de **Monumento** (*Bienes que constituyen realizaciones arquitectónicas y de ingeniería u obras de escultura y que ostenten valores históricos, artísticos, arquitectónicos, etnográficos, industriales, científicos o técnicos*), según los Artículos 22 y siguientes de la Ley 11/2019, de 25 abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (BOC núm. 90, lunes 13 de mayo de 2019).

La solicitud particular de inicio de expediente, para la declaración de BIC del **POZO EL PINO**, ha sido llevada a cabo por la **ASOCIACIÓN ECOLOGÍA Y LIBERTAD** (Madrid), *asociación ecologista de ámbito nacional y carácter liberal y profesional que persigue, entre otros fines, la defensa del rico patrimonio histórico, cultural y artístico español. Y su apuesta por la revalorización o puesta en valor de dicho patrimonio y su futura vinculación a actividades económicas como el turismo.*



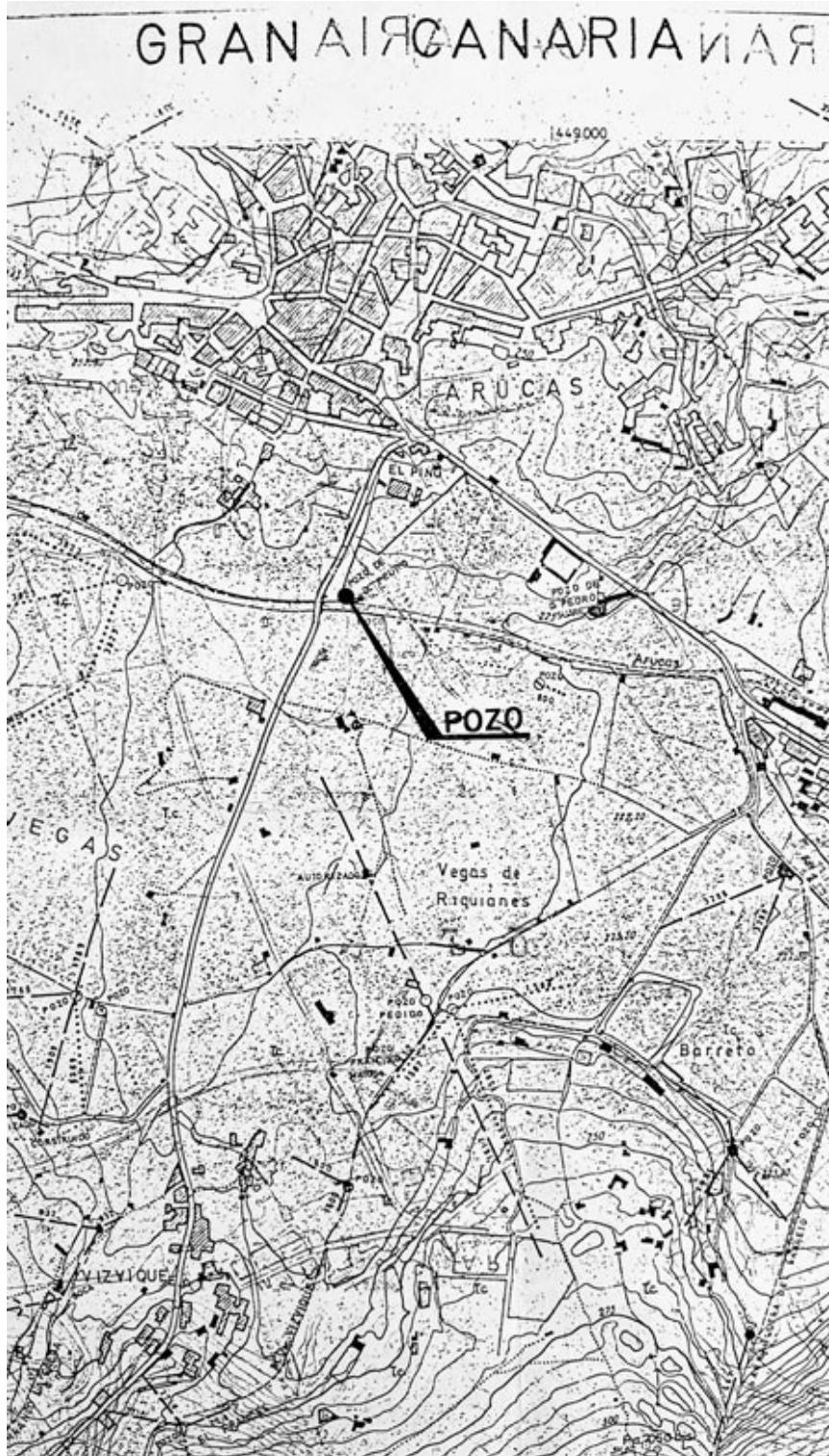
Casa de máquinas del Pozo El Pino [JG]

Según las administraciones públicas responsables de la protección y gestión del patrimonio cultural de Gran Canaria (Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Gran Canaria y los 21 Ayuntamientos), el número de **elementos hidráulicos con interés etnográfico** en la isla es de unos 3000 bienes (Inventario de Bienes Etnográficos Inmuebles de Gran Canaria). Así, en 2012 los principales elementos inmuebles de carácter hidráulico registrados en el inventario solo eran 2870: 106 presas de embalse (35 grandes y 71 pequeñas), 1752 estanques, 537 pozos, 94 galerías, 16 canales, 10 tuberías y 355 conjuntos hidráulicos (pozo, estanque, casilla del agua, etc.) En 2023 el inventario, popularizado bajo la denominación de «**Carta Etnográfica de Gran Canaria**», aporta las cifras de 113 presas, 1856 estanques, 550 pozos, 96 galerías, 18 canales, 10 tuberías, 352 conjuntos hidráulicos (de los cuales hay 81 pozos y 15 aeromotores) y 48 minas de agua. Solo 3043 bienes hidráulicos. *[¡Una cifra muy alejada de la realidad!](#)*

La realidad en **GRAN CANARIA** es que entre los años 1933 y 1975 los técnicos e instituciones públicas de aquella época registraron, en documentos oficiales, cifras sorprendentes de las obras hidráulicas construidas en Gran Canaria: *[miles de estanques, decenas de presas, millares de pozos y galerías](#)* (Simón Benítez Padilla, 1959).

Así, sólo en el ESTUDIO CIENTÍFICO DE LOS RECURSOS DE AGUA EN LAS ISLAS CANARIAS (SPA/69/515) se registró en 1975 que en Gran Canaria se habían ejecutado **más de 7000 obras hidráulicas: casi 5000 estanques, más de 60 grandes presas, 1879 pozos, 339 galerías, 18 canales y 53 tuberías principales**. Cifras que explican mejor los 'jardines fabricados' en la isla durante la antigua Agricultura. Por desgracia, ninguna de estas obras hidráulicas del pasado, la mayoría construida por la iniciativa privada, ha sido declarada BIC con la categoría de **MONUMENTO**.

En enero de 2023 solicitamos la incoación de las **PRESAS DEL PINTO** (Heredad de Aguas de Arucas y Firgas), pero el **Cabildo de Gran Canaria**, bajo el signo político de **Nueva Canarias**, aún no ha respondido nada. Hace casi un año Luis Socorro escribió en su artículo *"Patrimonio hidráulico de Canarias, una cultura de 500 años con poco reconocimiento oficial"* (Canarias Ahora, 16 de septiembre de 2023) que *el director de Patrimonio Cultural de la corporación insular, Juan Sebastián López, sostiene que tanto el expediente de Pinto, como otros 34 "se han retomado", entre ellos otro vinculado al agua, la Heredad de Arucas y Firgas. López muestra a Canarias Ahora el documento remitido al Gobierno de Canarias que acredita esta información.* Es incuestionable que el expediente de Pinto no se ha retomado ni parece que se vaya a retomar durante los próximos años. Hay que recordarle al director Juan Sebastián López que el funcionario tardó 7 años en incoar el **Pozo La Noria de la Finca de Jinámar** y lo hizo porque se había llevado a cabo su rehabilitación y su musealización. El Gobierno de Canarias tardó 10 años en declararlo Bien de Interés Cultural con la categoría de Sitio Etnológico. Un poco de historia.



Pozo El Pino en ARUCAS [JG]

El **Pozo El Pino** es anterior a 1924 y también se le conoce como “**D. PEDRO**”. El nombre en la ficha de la Jefatura de Minas es “**PUENTE DE VISVIQUE**”. Este pozo de la **Comunidad de Regantes Hoya de San Juan**, cuyo “agujero” está forrado en sus primeros metros con cantería azul de Arucas, tiene una profundidad de 36,5 m (35 m según su inscripción en el Registro de Aguas en 1994), un diámetro libre de 3 m y dispone de escalinata. En la ficha de la Jefatura de Minas el

Pozo “Puente de Visvique” tiene 35 m de profundidad (1985). Comenzó su aprovechamiento en 1900. Otro pozo con más de un siglo (valor de antigüedad).



Pozo El Pino [JG]

En el artículo [**CASAS DE MÁQUINAS Y POZOS EN GRAN CANARIA: CURIOSIDADES SOBRE LAS CAPTACIONES**](#) (2023) dijimos que según registró Francisco Suárez Moreno en la Guía del Patrimonio Etnográfico de Gran Canaria (2005), el Pozo “Puente de Visvique” dispone de “una red de 8 galerías que desde el fondo avanzan en varias direcciones con una longitud total de 2450 m. Tres de ellas parten, abriéndose, hacia el Este (en realidad es hacia el Oeste) y vuelven a concurrir a unos 300-400 m en un pozo de ventilación o campana, desde donde salen tres más”. Suárez Moreno describió la red de gale-rías de uno de los dos croquis que aún permanecen en la casa de máquinas, aunque omite en su descripción el otro pozo de ventilación o campana que está al final de una de las galerías que drenan el subsuelo de Las Vegas. Sin embargo, el otro croquis es muy interesante porque el autor (también anónimo) aportó un esquema de planta y corte del pozo, así como el rumbo de las 6 galerías que, en forma de estrella, parten desde el pozo; así como los datos de 1,70 m de “cieno” (lodo) y 1,80 m de agua que el pozo tenía en el momento de lo dibujado. La galería más alta está a 14,20 m del

brocal y dice que tiene una longitud de unos 200 m con rumbo hacia la Iglesia de San Juan de Arucas; mientras que las otras 5 galerías están cerca del fondo, a unos 33 m de profundidad. Tres galerías parten en dirección al Matadero y Las Vegas (al Oeste), en tanto que las otras dos lo hacen hacia el "estadio" (campo de fútbol construido antes de 1977).

Es incuestionable que el "Pozo D. Pedro" (Puente de Visvique) dispone de una antiquísima red de galerías que fueron ejecutadas hace más de 100 años, pero, a diferencia de otros pozos, también dispone de una recarga subterránea mediante paletones (de madera) de las aguas superficiales del Barranco de Arucas (aguas limpias). Este tipo de recarga fue expuesta por J. Sáenz Oiza y A. Dols (Servicio Geológico de Obras Públicas) en 1974 en Lanzarote, con el título de "Recarga de acuíferos mediante pozos abandonados". Los dos técnicos presentaron una comunicación en el Simposio Internacional con la idea de aprovechar unos 600 pozos abandonados con una profundidad media de unos 100 m para inyectar en el acuífero de la isla los caudales que, en época de lluvias, se vierten al mar.

A pesar de que este "agujero" con historia es un legado del pasado que está en explotación desde hace más de un siglo, el Pozo de D. Pedro Hernández no está incluido en el Catálogo de Protección de Arucas. Sin embargo, ante la singularidad e importancia histórica que tiene la casa de máquinas y el pozo, eje-cutado junto al cauce del Barranco de Arucas en Las Vegas, El Pino debería de ser declarado por el Gobierno de Canarias Bien de Interés Cultural con la categoría de "monumento", sin tener en cuenta a la Mano Negra de los arqueólogos.



Los motores de la marca TANGYE del Pino [JG]

"(...) el **POZO EL PINO** presenta un valor de uso o funcionalidad sobresaliente (¡excelente!), especialmente por su ANTIGÜEDAD (en explotación desde hace más de 120 años); un valor

simbólico muy alto para la población y pueblo de Arucas; un valor histórico muy alto; y un valor estético elevado que justifica por sí solo que sea conservado y reconocido con la máxima figura del patrimonio histórico español: BIEN DE INTERÉS CULTURAL, categoría MONUMENTO (ingeniería)".

Por último, en el **Inventario del Patrimonio Histórico Industrial de Gran Canaria** (2010 – 2022) del Gobierno de Canarias, la historiadora del arte Amara Florido, única autora del inventario, registró el **Pozo El Pino** con la categoría de **EXCELENTE**. Pues nada, ojalá que sea declarado este elemento **excelente** por el Gobierno de Canarias como **BIEN DE INTERÉS CULTURAL** con la categoría de **MONUMENTO de ingeniería**. Solo hay que superar a la *Mano Negra*.

Expresión personal.